

Acta No. 66

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 28 de Noviembre de 2014.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos), del día 28 (veintiocho) del mes de Noviembre del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran validos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor y C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor, quienes dieron aviso de su imposibilidad de asistir a la presente sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de Noviembre de 2014; **Cuarto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso sobre los siguientes asuntos: **A).** - Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Julio de 2014; **B).** - Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Mes de Agosto de 2014;*

*Quinto: Propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. José Miguel Campillo Carrete, como presidente de la Comisión para los Festejos de la Ciudad de Gómez Palacio, en el 109 Aniversario referente a la Autorización del uso de las instalaciones de la Expo-Feria, del 12 al 21 de Diciembre de 2014; Sexto: Asuntos Generales; Séptimo: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de Noviembre próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; en seguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Inciso A)**, del **Cuarto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Julio de 2014, se le concede la voz al **Décimo Primer Regidor**, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo, para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Julio de 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Julio de 2014 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$91'737,058.27 (Noventa y un millones setecientos treinta y siete mil cincuenta y ocho pesos 27/100 M.N.); Activo No Circulante \$1'196,089,550.84 (Mil ciento noventa y seis millones ochenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 84/100 M.N.) Total de Activos \$1,287'826,609.11 (Mil doscientos ochenta y siete millones ochocientos veintiséis mil seiscientos nueve pesos 11/100 M.N.); Pasivo Circulante \$63'238,618.43 (Sesenta y tres millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 43/100 M.N.); Pasivo No Circulante*

\$133'165,730.64 (Ciento treinta y tres millones ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta pesos 64/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,091'442,260.04 (Mil noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta pesos 04/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,287'826,609.11 (Mil doscientos ochenta y siete millones ochocientos veintiséis mil seiscientos nueve pesos 11/100 M.N.). Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 27 de Noviembre del año en curso se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen. Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Junio de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$91'737,058.27 (Noventa y un millones setecientos treinta y siete mil cincuenta y ocho pesos 27/100 M.N.); Activo No Circulante \$1'196,089,550.84 (Mil ciento noventa y seis millones ochenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 84/100 M.N.) Total de Activos \$1,287'826,609.11 (Mil doscientos ochenta y siete millones ochocientos veintiséis mil seiscientos nueve pesos 11/100 M.N.); Pasivo Circulante \$63'238,618.43 (Sesenta y tres millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 43/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$133'165,730.64 (Ciento treinta y tres millones ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta pesos 64/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,091'442,260.04 (Mil noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta pesos 04/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,287'826,609.11 (Mil Doscientos ochenta y siete millones ochocientos veintiséis mil seiscientos nueve pesos 11/100 M.N.). Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 27 de Noviembre de 2014. La Comisión de Hacienda. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría de Votos, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y

estado de actividades correspondientes del mes de Julio del 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$91'737,058.27 (Noventa y un millones setecientos treinta y siete mil cincuenta y ocho pesos 27/100 M.N.); Activo No Circulante \$1'196,089,550.84 (Mil ciento noventa y seis millones ochenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 84/100 M.N.) Total de Activos \$1,287'826,609.11 (Mil doscientos ochenta y siete millones ochocientos veintiséis mil seiscientos nueve pesos 11/100 M.N.); Pasivo Circulante \$63'238,618.43 (Sesenta y tres millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 43/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$133'165,730.64 (Ciento treinta y tres millones ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta pesos 64/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,091'442,260.04 (Mil noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta pesos 04/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,287'826,609.11 (Mil Doscientos ochenta y siete millones ochocientos veintiséis mil seiscientos nueve pesos 11/100 M.N.).- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Mes de Agosto de 2014, se le concede la voz al Primer Regidor quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Agosto de 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Y conforme a las bases y lineamientos de la nueva Contabilidad Gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Agosto de 2014 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$115'649,547.51 (Ciento quince millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 51/100 M.N.); Activo No Circulante \$1'204,216,323.84 (Mil doscientos cuatro millones doscientos dieciséis mil trescientos veintitrés pesos 84/100 M.N.) Total de Activos \$1,319'865,871.35

(Mil trescientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 35|100 M.N.); Pasivo Circulante \$71'110,799.88 (Setenta y un millones ciento diez mil setecientos noventa y nueve pesos 88|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (Ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,110'014,097.09 (Mil ciento diez millones catorce mil noventa y siete pesos 09|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,319'865,871.35 (Mil trescientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 35|100 M.N.).

Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 27 de Noviembre del Año en curso se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes:

Dictamen: Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Agosto de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$115'649,547.51 (Ciento quince millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 51|100 M.N.); Activo No Circulante \$1'204,216,323.84 (Mil doscientos cuatro millones doscientos dieciséis mil trescientos veintitrés pesos 84|100 M.N.) Total de Activos \$1,319'865,871.35 (Mil trescientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 35|100 M.N.); Pasivo Circulante \$71'110,799.88 (Setenta y un millones ciento diez mil setecientos noventa y nueve pesos 88|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (Ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,110'014,097.09 (Mil ciento diez millones catorce mil noventa y siete pesos 09|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,319'865,871.35 (Mil trescientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 35|100 M.N.).

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 27 de

Noviembre de 2014. La Comisión de Hacienda. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Mayoría de Votos, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Agosto del 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$115'649,547.51 (Ciento quince millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 51/100 M.N.); Activo No Circulante \$1'204,216,323.84 (Mil doscientos cuatro millones doscientos dieciséis mil trescientos veintitrés pesos 84/100 M.N.) Total de Activos \$1,319'865,871.35 (Mil trescientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 35/100 M.N.); Pasivo Circulante \$71'110,799.88 (Setenta y un millones ciento diez mil setecientos noventa y nueve pesos 88/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (Ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,110'014,097.09 (Mil ciento diez millones catorce mil noventa y siete pesos 09/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,319'865,871.35 (Mil trescientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 35/100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Quinto Punto, sobre la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. José Miguel Campillo Carrete, como presidente de la Comisión para los Festejos de la Ciudad de Gómez Palacio, en el 109 Aniversario, referente a la Autorización del uso de las instalaciones de la Expo-Feria, del 12 al 21 de Diciembre de 2014, hace uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicita al C. Síndico Municipal quien comenta, H. miembros del Cabildo a nombre del C. Presidente Municipal Lic. José Miguel Campillo Carrete y Presidente de la Comisión de los Festejos de la Ciudad, me permito solicitar su aprobación para utilizar las instalaciones de la Expo-Feria Gómez Palacio con la finalidad de realizar distintos eventos alusivos a los Festejos del 109 Aniversario de la Ciudad, que por primera vez se celebrarán en un tiempo definido, a iniciativa del C. Presidente Municipal en el periodo que comprende de 12 al 21 de Diciembre, esto ya fue aprobado por la junta directiva de la Expo-Feria, esto ya fue aprobado por la Junta Directiva de la Expo-Feria; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad utilizar las instalaciones****

de la Expo- Feria Gómez Palacio, con el fin de realizar algunos eventos de los Festejos de la Ciudad por el 109 Aniversario de su fundación, durante el 12 al 21 de Diciembre de 2014. - Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal y Director de la Expo-Feria, para que procedan en consecuencia. - Enseguida en desahogo del Sexto Punto, consistente en Asuntos Generales, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, se le concede la voz a la Segunda Regidora quien presentará un pronunciamiento el cual fue previamente notificado a esta Secretaría: " Amigas y amigos: La ONU señala que la violencia contra la mujer sigue siendo una desafortunada realidad, que hasta un 70 por ciento de las mujeres sufren algún tipo de violencia en su vida. En México, de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, el 47 por ciento de las mujeres de 15 años y más ha sufrido por lo menos algún incidente de violencia emocional, económica, física o sexual, a lo largo de la relación con su actual o última pareja. El MEGI destacó que 13 de cada 100 mujeres en México han sido golpeadas, amarradas, pateadas, han sido objeto de ahorcamiento u asfixia, o agredidas con armas por sus parejas. Además, a 7 de cada 100 les han exigido, forzado u obligado a tener relaciones sexuales. Hoy día las mujeres reciben un salario 30 por ciento menor que los hombres por realizar el mismo trabajo. Además, por sus condiciones de madres, muchas mujeres no pueden ser consideradas para censos laborales. Estas cifras son alarmantes y vergonzosas, pues reflejan profundos problemas que venimos arrastrando como sociedad y lo más triste es que son muchos los que perciben esta realidad como aceptable. La pregunta que persiste es, ¿por qué no logra erradicarse la violencia contra las mujeres? La violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que prevalece y la persistencia de desigualdad por razones de género en todos los ámbitos de la vida, situación que se refiere en que nuestros ingresos sean menores a los que reciben los hombres. Este día no debe ser solo un pretexto para la retórica de buenas intenciones, por lo que consideramos necesario reforzar las acciones diarias para hacer efectivo el derecho a la mujer a vivir libre de violencia y discriminación. Desde esta tribuna hagamos un llamado para que desde los diferentes ámbitos de competencia, poderes del Estado y de la Unión, Ayuntamientos, sociedad en general, iniciativa privada y medios de comunicación veamos este día como una gran oportunidad para encaminar y ratificar nuestro compromiso diario. Y desde nuestras expectativas, funciones y atribuciones prevengamos y erradiquemos cualquier tipo y modalidad de violencia contra las

niñas y mujeres de nuestro México, por ello, emprender acciones contra la violencia de las mujeres y las niñas significa, desde nuestro ámbito de competencia y desde nuestra vida cotidiana, un compromiso irrenunciable a favor no solo de las mujeres, sino a favor de la humanidad. Muchas gracias." - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Sexto Regidor quien comenta que en atención a la Comisión que otorgó el Presidente Municipal a él y al Ing. Acosta para supervisar los trabajos del VRT informa que el día 24 del presente mes el municipio de Torreón licitó el proyecto para la creación del metro bus Torreón-Matamoros, lo que implica que el VRT, lo crearon para costearlo de los recursos del gobierno federal y era un proyecto desde 2008, ya analizado decidieron utilizar un presupuesto de 14 millones de pesos en la licitación y en segundo punto confirmar que el Gobierno del Estado de Durango realizará un proyecto para continuar con el compromiso 116 del Presidente de la República de la modernización del transporte público urbano en la laguna y se están buscando los mecanismos para alguna instancia del Gobierno Federal el cual consistirá en conseguir créditos largos para la modernización del transporte así como de la infraestructura urbana, comenta además que la empresa Transconsul es la que realizó los estudios a profundidad y presentó los esquemas que los gobiernos de los estados fueran aprobados, en estos momentos el Gobierno de Coahuila asume el compromiso por medio del municipio de Torreón y se diluye por el momento el proyecto de Lerdo; sigue con la voz el Sexto Regidor quien manifiesta sobre las declaraciones del Gobernador y el Presidente Municipal de Coahuila, en el sentido de que manifiestan que el Estado de Coahuila está alineado al Programa de Ventas de Bebidas Embriagantes con la franja fronteriza de los Estados vecinos al Estado de Texas, y que a raíz de que se solicitó la homologación por parte del mando único, en relación a los horarios, mencionan tajantemente que los que se tienen que alinear es el Gobierno del Estado de Durango refiriéndose a los Municipios de Gómez Palacio y Lerdo, solicita a los involucrados en esta negociación, se analice muy afondo si realmente están cumpliendo con los requisitos que se marcan en esa franja fronteriza con el Estado de Texas, porque externaron que nuestro municipio es quien debe de realizar el cambio. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor, quien menciona que vio con agrado la señalización debida en un carril especial para los ciclistas, en el Boulevard Miguel Alemán, ya se encuentra deteriorada la pintura y solicita se vuelva a pintar puesto que existe mayor respeto para los ciclistas; continuando con

la voz menciona se realizó una reunión con el Décimo Primer Regidor con un señor que tiene una empresa de china, una ensambladora de tractores, pero comenta que no se le están brindando que son mejores en Durango y en la vecina Ciudad de Torreón; al respecto el C. Presidente Municipal menciona que ya tuvo un acercamiento con el interesado y que no presenta ningún proyecto fiable, porque desconoce muchas cosas como el terreno, la producción, no hay nada en concreto él cuenta con una documento de lo que le ofrecen en la Ciudad de Durango, y uno de los requisitos para presentarlo con el Gobierno del Estado se necesita un escrito en el cual se especifique todo lo que generará desde empleo, producción y demás; ya se le solicitó y a la fecha no lo ha presentado; el Décimo Quinto Regidor agradece la información, al respecto. - Pasando a otro asunto el Décimo Primer Regidor, solicita el Programa Operativos Anuales, los directores están obligados a generar el POA, para que se produzca el presupuesto de Egresos y entrar a lo que se determina el programa, a la fecha solamente se cuenta con un programa, y ya se cuenta con el Presupuesto de Egresos invita a que se presente lo antes posible ya que no existe concordancia en este sentido, esta solicitud ya fue presentada como única observación en la Comisión de Hacienda, en presencia del Tesorero el cual se comprometió a entregarlos no con el fin de estudiarlos sino que es una obligación de cada Director; si no existe programa no puede existir presupuesto de Egresos. - En otro asunto, se le concede la voz al Síndico Municipal quien comenta primeramente el día de ayer tuvo la oportunidad de asistir al arranque del compromiso 114 del Presidente de la República relacionado con la purificación de los pozos de agua potable con la eliminación del arsénico, se dá inicio con dos pozos uno ubicado en el parque industrial lagunero y el segundo en la colonia El Campestre, existe la proyección que el año entrante serán 13 pozos más en la ciudad y particularmente reconocer la gestoría del C. Presidente Municipal y el señor Gobernador, porque se dá inicio ya con el arranque de este programa y abastecer de agua pura a la ciudadanía y a todo el estado; en otro orden de ideas continua con la voz el Síndico Municipal quien comenta que los avances muy significativos para los festejos de la ciudad por primera vez en un tiempo definido, con la colaboración de todos los integrantes del R. Ayuntamiento, ya se cuenta con la cobertura publicitaria, los medios de comunicación, los logos para el diseño y la próxima semana se arrancará con la publicidad para darlo a conocer a la ciudadanía, dándole en cada uno de los eventos la mayor importancia y buscar la identidad como gomezpalatinos. - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal

quien hace una atenta invitación a todos los presentes este Domingo 30 de Noviembre en la Explanada de la Presidencia Municipal a las 20:00 horas al Encendido Navideño. - Por último, en desahogo de Sexto Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 15:00horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor

Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora

Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor

Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor

Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento